



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ordena girar atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación «SEP» y a la Subsecretaría de Educación Media Superior «SEMS», para que en el ámbito de sus competencias y en corresponsabilidad revisen, analicen y doten urgentemente de recursos y apoyos a los Centros de Atención para Personas con Discapacidad (CAED) en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y en los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) que se ubican en el Estado de Guanajuato, a fin de que dichos institutos educativos y de capacitación cuenten con áreas dignas, aulas y sanitarios adecuados para los estudiantes matriculados con discapacidad, y con ello garantizar sus derechos humanos, a la salud y bienestar y, su derecho a la educación.

GUANAJUATO, GTO., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024



DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Presidente



DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Primer secretario



DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente



DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Segunda secretaria